

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023

SNR-2391-014

Sres.,
CONSORCIO INTERAGRUPACIONES
CESAR ASHLEY MORA BARNEY
Representante Legal
Interventoría

Referencia: **CONTRATO 2391, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA"**

ASUNTO: **SOLICITUD PRÓRROGA.**

Cordial saludo,

Con toda atención y debido respeto, nos permitimos solicitar a esta interventoría su intermediación para que el contrato en mención sea prorrogado por la totalidad del tiempo impuesto en el proceso, por las razones que a continuación expongo, así:

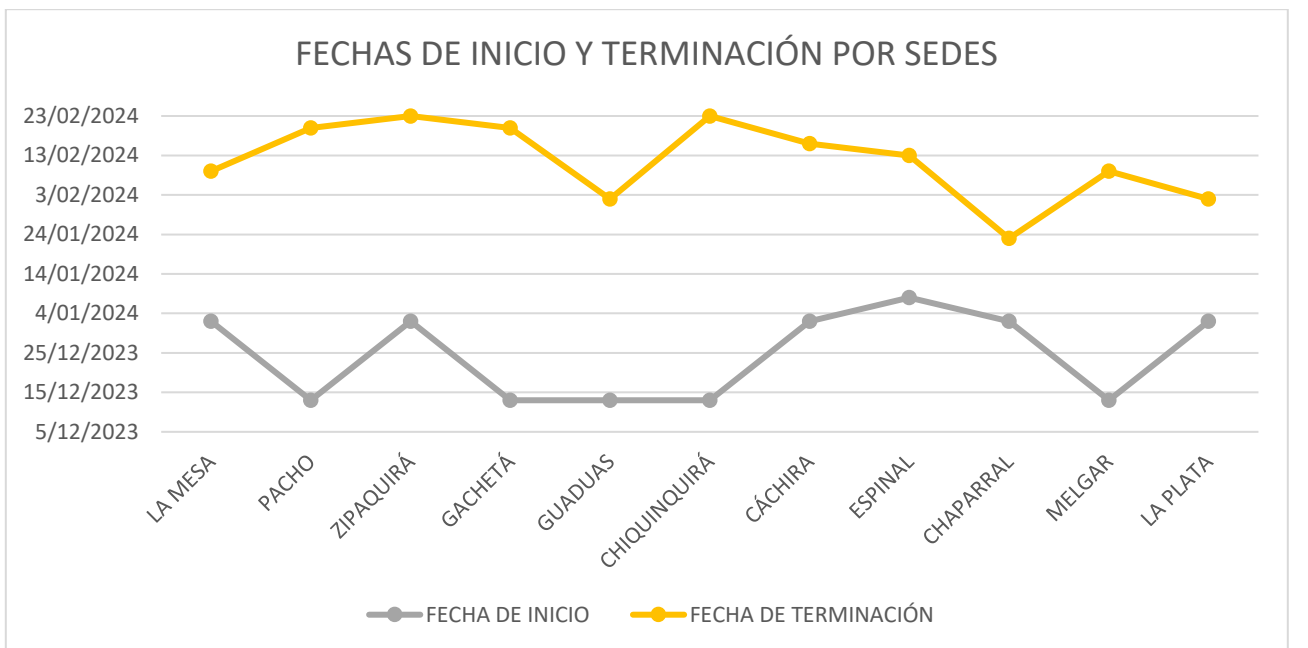
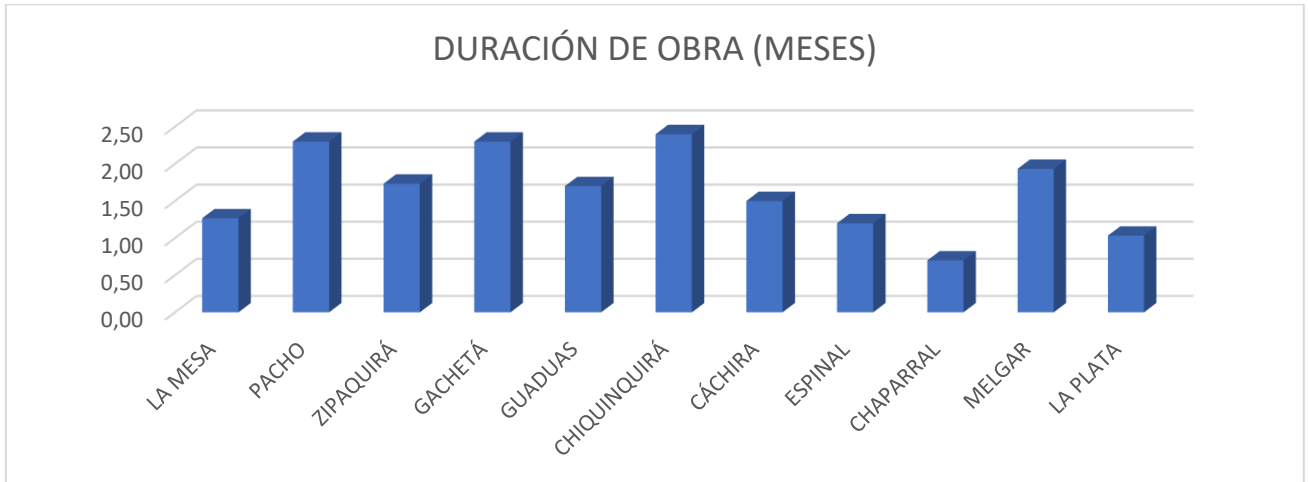
1. La adjudicación del contrato se llevó a cabo el día 9 de octubre
2. Hasta el día 26 de octubre fue subido el contrato a Secop II y firmado por este contratista
3. El día 24 de noviembre se iniciaron los recorridos de diagnósticos y terminados el 30 de noviembre
4. El acta de inicio se firmó con fecha 4 de diciembre del corriente
5. El contrato está diseñado para ser terminado con un plazo de 2 meses y 20 días
6. Ya aprobados los balances por parte de interventoría y realizados las programaciones es imposible poder finiquitar el contrato con fecha 31 de diciembre teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar no se pueden ejecutar al mismo tiempo por ser actividades predecesoras unas de otras en su totalidad, como por ejemplo, se deben desarrollar las actividades de cubierta para poder realizar actividades de cielo raso, las cuales son representativas en los presupuestos del 50% de las sedes a intervenir. Por otro lado, las actividades de estuco y pintura deben tener un lapso prudente para la ejecución entre una y otra teniendo en cuenta que es la única manera de garantizar la calidad de dichas actividades, por lo que no es suficiente extender los horarios laborales para ejecutar las actividades a desarrollar en cada sede

Por lo anteriormente evidenciado y no atribuible al contratista solicitamos se modifique el plazo de entrega del contrato, observando el tiempo establecido para la obra, el cual es (2 meses y 20 días), hasta el día 24 de febrero de 2024, donde se ejecutarían las sedes con los siguientes tiempos de ejecución:

N°	SEDES	VALOR INICIAL	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN DE OBRA (MESES)
1	LA MESA	\$ 31.691.551,11	\$ 31.691.551,12	2/01/2024	9/02/2024	1,27
2	PACHO	\$ 70.336.761,31	\$ 70.336.761,30	13/12/2023	20/02/2024	2,30
3	ZIPAQUIRÁ	\$ 28.394.791,42	\$ 28.394.791,41	2/01/2024	23/02/2024	1,73
4	GACHETÁ	\$ 77.561.598,53	\$ 77.561.598,53	13/12/2023	20/02/2024	2,30
5	GUADUAS	\$ 77.223.368,38	\$ 77.223.368,38	13/12/2023	2/02/2024	1,70
6	CHIQUINQUIRÁ	\$ 87.470.638,67	\$ 87.470.638,65	13/12/2023	23/02/2024	2,40
7	CÁCHIRA	\$ 29.246.647,32	\$ 29.246.647,32	2/01/2024	16/02/2024	1,50
8	ESPINAL	\$ 61.401.293,13	\$ 61.401.293,13	8/01/2024	13/02/2024	1,20
9	CHAPARRAL	\$ 27.970.383,68	\$ 27.970.383,68	2/01/2024	23/01/2024	0,70



10	MELGAR	\$	84.838.594,98	\$	84.838.594,97	13/12/2023	9/02/2024	1,93
11	LA PLATA	\$	24.046.864,50	\$	24.046.864,54	2/01/2024	2/02/2024	1,03



No siendo otro el objeto del presente, agradezco su respuesta y gestión a la presente

Cordialmente,



MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
1.082.774.968 de San Agustín Huila
CONSORCIO SEDE MARSAF
CONTRATISTA DE OBRA
Representante Legal